



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.808.-

SAN BERNARDO, 09 de marzo de 2012.-

VISTOS:

La solicitud de la **Señora Gladys Rosa Contreras Contreras;**

El Memorándum N° 281, de fecha 07 de marzo de 2012, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar, Rol N° 9001382 de giro: "Almacén de comestibles con expendio de cecinas, pan, productos lácteos, abarrotes, bebidas, confites, helados, masa dulces, envasados de fábricas autorizadas, frutas, verduras, paquetería y bazar", a nombre de Gladys Rosa Contreras Contreras, C.I. N° 14.015.689-2, con domicilio en Francisco Encina Sur N° 1.390, Villa Eduardo Anguita, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -